

Protección a la Infancia, sita en Avda. Casado del Alisal n.º 32, 1.ª Planta, para el conocimiento íntegro del citado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la L.O. 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Palencia, 19 de marzo de 2008.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
Fdo.: ALFONSO POLANCO REBOLLEDA

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia de la Información para D.ª Habiba Ochane, en relación con el expediente n.º 34/2002/005.**

No habiéndose podido practicar la notificación a D.ª Habiba OCHANE, al desconocerse su actual domicilio, se procede, de acuerdo con el Art. 61 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar la información del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, Sección de Protección a la Infancia, sita en Avda. Casado del Alisal n.º 32, 1.ª Planta, para el conocimiento íntegro del citado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la L.O. 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Palencia, 24 de marzo de 2008.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
Fdo.: ALFONSO POLANCO REBOLLEDA

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia de la Información para D.ª M.ª Mar Motos, en relación con el expediente n.º 34/1999/003.**

No habiéndose podido practicar la notificación a D.ª M.ª Mar MOTOS, al desconocerse su actual domicilio, se procede, de acuerdo con el Art. 61 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar la información del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», pudiendo personarse la interesada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, Sección de Protección a la Infancia, sita en Avda. Casado del Alisal n.º 32, 1.ª Planta, para el conocimiento íntegro del citado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la L.O. 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Palencia, 27 de marzo de 2008.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
Fdo.: ALFONSO POLANCO REBOLLEDA

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SEGOVIA

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia, a D.ª Alicia de Pablos Barcenilla de las medidas de protección, relativas al procedimiento n.º 40/03/001.**

No habiendo podido procederse a la notificación a D.ª ALICIA DE PABLOS BARCENILLA en el domicilio que figura en el citado expediente se procede, de acuerdo con los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse la interesada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Infanta Isabel, 16 para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la L.O. 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Segovia, 18 de marzo de 2008.

*La Gerente Territorial,*  
Fdo.: M.ª PAZ PLAZA SANTAMARÍA

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ZAMORA

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora a D.ª Camino Vega Jiménez, de las medidas de protección, relativas al procedimiento n.º 49/91/173.**

No habiendo podido procederse a la notificación a D.ª Camino Vega Jiménez, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido, se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse la interesada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Prado Tuerto n.º 17 para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Zamora, 24 de marzo de 2008.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
Fdo.: EUTIMIO CONTRA GALVÁN

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**ORDEN EDU/528/2008, de 25 de marzo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato del suministro de gasóleo tipo «C» para calefacción, con destino a los Centros Docentes Públicos No Universitarios y Edificios Administrativos dependientes de la Consejería de Educación. Expte.: 14847/2007/110.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refun-

dido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Suministros.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2007/110.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO «C» PARA CALEFACCIÓN, CON DESTINO A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

- b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 11, de fecha 17/01/2008.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe Total: 9.288.960,00 euros.

Se trata de un presupuesto máximo resultado de multiplicar el volumen total de litros estimado, (14.514.000) por el precio del litro (0,64 €/litro) (Precio del «Boletín Petrolero» de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión de la Unión Europea de fecha de 13 de agosto de 2007).

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 18 de marzo de 2008.
- b) Contratista:  
COMPAÑÍA REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 9.288.960,00 euros.

Se trata de un presupuesto máximo que actúa como límite de gasto por depender de las necesidades que experimenten los centros docentes públicos no universitarios y edificios administrativos dependientes de la Consejería de Educación durante el plazo de ejecución del contrato así como de las variaciones que pueda sufrir el precio del combustible a lo largo de dicho período, siendo el porcentaje de baja ofertado:

Lote n.º	Provincia	PORCENTAJE DE BAJA respecto del precio máximo indicativo del combustible para España según el «Boletín Petrolero» publicado por la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea aplicable a cada lote
1	ÁVILA	3,18%
2	BURGOS	4,78%
3	LEÓN	4,01%
4	PALENCIA	3,58%
5	SALAMANCA	4,01%
6	SEGOVIA	3,17%
7	SORIA	2,56%
8	VALLADOLID	5,01%
9	ZAMORA	4,01%

Valladolid, 25 de marzo de 2008.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

## AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA (ÁVILA)

### *INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 4 de las Normas Urbanísticas Municipales de El Barco de Ávila (Ávila).*

Por el presente se hace público, que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de 30 de enero de 2008, ha acordado prestar aprobación INICIAL a la MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 4 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE EL BARCO DE ÁVILA (ÁVILA), en lo que afecta a la Ordenanza n.º 16, Polígono Industrial, presentada por MÁRMOLES Y GRANITOS CIVIDANES, S.L. y redactada por el Sr. Arquitecto, D. ANTONIO LÓPEZ DÍAZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. Cuyo acuerdo con el expediente y demás documentos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, C/ Arco, 2-Bjo., los días laborables, en horario de 9 a 13,30 horas, por el PLAZO DE UN MES a contar desde el día siguiente al que aparezca la última publicación del presente Anuncio, bien en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial de la Provincia» o «Diario de Ávila», con el objeto de que se puedan formular alegaciones o reclamaciones contra el mismo.

El Barco de Ávila, 8 de febrero de 2008.

*El Alcalde,*  
Fdo.: AGUSTÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

## AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS (ÁVILA)

### *INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Primera modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Planeamiento.*

En virtud de lo dispuesto por la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se pone en conocimiento de todos los posibles interesados, que el Pleno del Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2008, por unanimidad de los asistentes, aprobar inicialmente la 1.ª Modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Planeamiento, relativa a la modificación del Perímetro del Sector S-7.

Tras lo cual se abre un período de información pública de un mes, con exposición de la documentación gráfica y escrita, en las dependencias municipales, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de oficinas, a efectos de que se puedan presentar cuantas reclamaciones y sugerencias se tengan por conveniente.

Higuera de las Dueñas, 14 de marzo de 2008.

*El Alcalde,*  
Fdo.: JUAN DÍAZ JARO

## AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

### *INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SUE-D (R.7) «Carretera de Tirgo», en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2008 acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector SUE-D (R.7)